

CIRCULAR Nº 8 /2018

Asunto: Convocatoria de Asamblea General Ordinaria
Extensión: A todos los colegiados
Fecha: 13 de marzo de 2018

Estimado/a compañero/a:

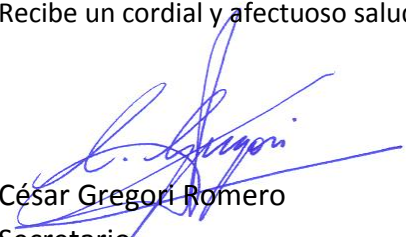
La Junta de Gobierno del Colegio, en cumplimiento de los Estatutos del mismo, (art. 17.1), ha acordado convocar a todos los colegiados, a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará el próximo **día 23 de abril (lunes) a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas**, en segunda convocatoria, en la Sede Central del Colegio, avenida del Cid, nº 2-7º C de Valencia, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la Asamblea ordinaria anterior.
- 2º Aprobación, si procede, de la Memoria de Secretaría.
- 3º Discusión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2017.
- 4º Discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2018.
- 5º Informe del Presidente.
- 6º Propositiones, ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en los Estatutos (art. 27), los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos presentes, por videoconferencia desde la Delegación de Alicante o debidamente representados, mediante la correspondiente delegación de voto (a dicho efecto se acompaña un ejemplar de delegación de voto).

Recibe un cordial y afectuoso saludo,



César Gregori Romero
Secretario

**DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

D. /Dª _____

Censor Jurado de Cuentas *Ejerciente, No ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena* (táchese lo que no proceda) ante la imposibilidad de asistencia a la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, convocada para el día 23 de abril de 2018, por la presente, delega su representación a todos los efectos en:

D./Dª _____

En _____, a _____ de _____ de 2018

Firma:

(Esta delegación deberá quedar registrada en la Sede Central del Colegio, hasta el día 20 de abril de 2018, según el art. 22.2 de los Estatutos).